

“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870”



*Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados*

Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”.

RESOLUCIÓN N° 3432

POR LA CUAL SE RATIFICA LA GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES Y ACCIONES DE MEJORA VERSIÓN 1 DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS.

Asunción, 2 de octubre de 2025.

VISTA:

La Resolución N° 2434 de fecha 5 de diciembre de 2024 “**POR LA CUAL SE APRUEBA LA GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES Y ACCIONES DE MEJORA VERSIÓN 1 DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS.**”

La Resolución N° 377 de fecha 13 de mayo de 2016 “**POR LA CUAL SE ADOPTA LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY MECIP: 2015.**”

La Resolución N° 2101 de fecha 26 de agosto de 2001 “**QUE ADOPTA EL MODELO DE CONTROL INTERNO DEL PARAGUAY – MECIP EN LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS.**”

CONSIDERANDO:

Que el Comité de Control Interno resuelve ratificar la Guía para la Elaboración de Planes y Acciones de mejora versión 1 de la Honorable Cámara de Diputados, según consta en el acta del CCI N° 9 de fecha 25 de septiembre de 2025.

En uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

RESUELVE:

Artículo 1°. – Ratificar la Guía para la Elaboración de Planes y Acciones de mejora versión 1 de la Honorable Cámara de Diputados, cuyo texto se adjunta y forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°. - Comunicar a quien corresponda y cumplida, archivar.



RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ
Presidente
Honorable Cámara de Diputados

Visión: “Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad”.